



DECRETO N° 3.987 /

LAJA, 26 de Diciembre de 2011.

VISTOS:

- 1.- El informe técnico N°88 de fecha 26.12.11, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el único oferente en su oferta a la licitación N° 3736-83-LE11 correspondiente a la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G. y la providencia señalada por el señor Alcalde en el mismo informe.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°116 de fecha 28.11.11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- D.A. N° 3.613 de fecha 29.11.11 que aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE) y designa comisión evaluadora para contratar asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 4.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar asesoría profesional que determine el impacto de la aplicación de la Ley general de educación (Ley 20.370), en la comuna de Laja, con cargos a los fondos P.M.G.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la licitación N° 3736-83-LE11 a la oferta presentada por el Instituto Técnico y Profesional Mayor de Chile Limitada, Rut. 76.057.781-2, por el monto de \$ 9.000.000.- (Nueve millones de pesos) valor con impuestos incluido, por los servicios profesionales, para determinar posibles escenarios de concentración de las escuelas rurales, con cargos a los fondos P.M.G.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233

3.- **IMPÚTESE**, los gastos que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/vpm *26/12/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE